

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL
PRIMER AÑO LEGISLATIVO**

**DIPUTADO ANTONIO RODRÍGUEZ
RODRIGUEZ**

Marco Legal.

La representación popular de la que estamos investidos nos obliga a rendir cuentas y resultados a nuestros representados, por ello, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito rendir el informe de las actividades legislativas como Diputado de la LII legislatura del Congreso del Estado correspondientes al primer año del ejercicio constitucional.

Iniciativas presentadas al Pleno.

Una de las facultades primordiales de cada legislador son las de iniciar leyes y decretos y se encuentra fundamentada en el artículo 42, fracción II de la Constitución Política del Estado de Morelos pero es, sobre todo, el compromiso de aportar y proponer las reformas necesarias para que las leyes se adapten a las nuevas condiciones sociales, buscando como principios rectores una sociedad más justa y equitativa.

Es así como presenté la inactiva con proyecto de decreto mediante el cual se pretendía derogar la fracción III del artículo 105 y se crea el artículo 105 Bis ambos de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Morelos buscando aumentar el plazo de la prescripción de las acciones del trabajador para interponer medios de defensa una vez terminada la relación laboral, en virtud de que actualmente

existe solo un mes para presentar los medios de defensa que el trabajador, sin embargo, este periodo no se ajusta a lo señalado por la Ley Federal del Trabajo que es de dos meses y que el ordenamiento local al considerar un menor tiempo, los trabajadores se ven limitados a juntar las pruebas que consideren necesarias pudiendo ocurrir que con el transcurso del tiempo se extinguen o se debilitan las pruebas del hecho punible, situación que viene a complicar la obtención de la verdad histórica de los hechos, pudiéndose originar sensibles errores judiciales en materia laboral.

Con esta iniciativa se verían, de manera potencial, beneficiados todos aquellos trabajadores que cayeran en la hipótesis de un despido injustificado y se vieran en la necesidad de acudir a los tribunales laborales.

Del mismo modo, observamos la necesidad de apoyar a los adultos mayores para que tuvieran la manera de reunir más rápida, fácil y sin que tuvieran que gastar los requisitos para poder acceder a apoyos sociales que se otorgan a través del Gobierno Federal, uno de ellos la acta de nacimiento, por lo que sometimos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propuso se adicionara un artículo transitorio a las leyes de ingresos en este año a los 33 municipios para que se exentara de cobro de este trámite a todos los adultos mayores de todo el Estado, viéndose beneficiados, no solamente los que fueran a realizar el trámite para recibir beneficios federales, también a aquellos que necesitaran tener actualizada su acta de nacimiento.

Otra problemática que observamos en materia de pensiones que se otorgan para los trabajadores al servicio del estado éstas se realizan bajo la distinción de sexo,

otorgando beneficios distintos entre hombres y mujeres aun cuando el tiempo laborado sea el mismo, por lo que a todas luces se violan los preceptos de igualdad de género preceptuados en el artículo cuarto de nuestra Constitución que establece la prohibición de hacer distinciones o establecer diferencias respecto a las condiciones en que prestan sus servicios laborales y desarrollan sus actividades hombres y mujeres, el derecho al trabajo que las disposiciones constitucionales reconocen, es indistinto entre el hombre y la mujer, luego entonces los beneficios que la ley otorga deberá ser sin distinción de género.

Bajo esta premisa me permití presentar la iniciativa con proyecto de decreto que pretende establecer la igualdad de recibir los mismos beneficios entre hombres y mujeres, con esto se conseguiría beneficiar a trabajadores que en un futuro alcancen su jubilación y que recibirían en mismo beneficio que las mujeres.

Al inicio de la Legislatura fui elegido por mis compañeros Diputados como Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y reforma Política que dentro de las funciones está la de estudiar, discutir y dictaminar las propuestas de reforma que tengan que ver con la participación ciudadana y los destinos políticos de nuestro estado, es así que presente una iniciativa para reformar las fracciones I y VII del artículo 77 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado para otorgar las facultades suficientes para que ésta Comisión Dictamine respecto a iniciativas relacionadas con el Código Electoral y con la Participación Ciudadana que establece el artículo 19Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, buscando que los Ciudadanos realmente podamos participar en las decisiones políticas de nuestro estado.

En estudios que realizamos nos percatamos que existe la disposición en el artículo 89 de nuestra Constitución local que señala "...el retiro forzoso de los Magistrados al cumplir 65 años de edad" cuando a nivel federal se produce a los 75 años no existiendo una correlación adecuada con nuestro ordenamiento federal, además de que se puedan nombrar Magistrados a los 64 años, cayendo en el supuesto de que solo podrían cumplir un año en el encargo y destacando que se caería en un acto de discriminación por restringir la edad para poder ser Magistrado por lo que presenta la iniciativa para armonizarla con el ordenamiento federal y poder contar con Magistrados experimentados en donde los ciudadanos nos veamos beneficiados con una expedición de justicia respaldada por la experiencia.

En materia Civil propuse la iniciativa que adiciona el artículo 365 BIS al Código Procesal para que los gastos del perito sean cubiertos por ambas partes en un juicio, lo que ayudaría a eliminar el sentido pretencioso al dictamen de favorecer a alguna de las partes en el juicio, por ser quien pague los honorarios, desvirtuando el conocimiento de la verdad histórica de los hechos y que el resultado de la sentencia afectara a los verdaderos dueños de la verdad, con lo que con esta reforma se verían beneficiados todos aquellos que participaran en un juicio de materia civil.

Exhortos presentados al Pleno.

Otro instrumento que faculta para que los Diputados podamos intervenir en las políticas públicas del ejecutivo es el exhorto y que se encuentra fundamentado en el artículo 18 fracción IV de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

Una de las principales causas de deserción escolar tiene que ver con los embarazos no deseados provocando matrimonios a temprana edad y es que los jóvenes, al adquirir la responsabilidad de formar una familia, se ven en la necesidad de trabajar y como consecuencia abandonar sus estudios, además de que al tener relaciones sin la debida educación sexual, incrementan los casos de enfermedades de trasmisión sexual.

Consiente de esta situación presente un exhorto al Instituto de la Juventud del Estado para que a la brevedad contemple dentro de su programa operativo anual del 2013, una campaña permanente de reforzamiento sobre la sexualidad y planificación familiar, dirigido para los maestros, jóvenes y padres de familia del Estado de Morelos con la finalidad de disminuir la deserción escolar y las enfermedades de transmisión sexual. Así mismo se realizó el exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013 se designaran los recursos necesarios para apoyar al Instituto de la Juventud del Estado, en la implementación del reforzamiento del Programa Estatal de Capacitación permanente sobre la Sexualidad y Planificación Familiar.

Actividades en la comisión de participación ciudadana y reforma política.

Se concluyó el proceso legislativo correspondiente a las observaciones del decreto número dos mil ciento veinticinco por el que se reforma el artículo 19 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos realizadas por el ex gobernador Dr. Marco Antonio Adame Castillo, resaltando que revertía una gran

importancia la reforma del artículo 19Bis en el sentido de incorporar la figura de revocación de mandato así como la rendición de cuentas y, además de que una vez aprobado dicho artículo 19Bis de nuestra Constitución, tendría que ser aprobada la Ley de Participación Ciudadana, que le otorga una mayor participación a la ciudadanía en la vida política y democrática de nuestro estado, es así como dimos un gran paso como ciudadanos para ingerir activamente en la vida política.

Fue así que se lograron, mediante un intenso dialogo, los consensos para que las reformas concluyeran su proceso legislativo correspondiente con la publicación de dicha reforma con fecha 24 de abril se publicó en el periódico tierra y libertad entrando en vigor con fecha 25 de abril.

Con esta reforma se da un gran paso a la participación Ciudadana al abrir la posibilidad de aplicar las figuras de revocación de mandato y la rendición de cuentas sosteniendo el espíritu democrático de que el mandato supremo reside en la ciudadanía tal y como se establece en el artículo 39 Constitucional.

Así mismo se resolvió desechar dos iniciativas, una referente a la “Prohibición de publicar periódicos con imágenes violentas y sangrientas, que pretendan proteger la sensibilidad de la población morelense y primordialmente a los niños y niñas y adolescentes, debido a que atenta contra la dignidad de las víctimas y familiares” y la otra denominada “Propuesta sobre la maternidad subrogada dentro de un capítulo del Código Familiar” por no reunir los requisitos suficientes al no cumplir con lo que establece el artículo 42, fracción I y III de la Ley de Participación

Ciudadana para el Estado de Morelos, dando con ello cabal cumplimiento de guardar y hacer guardar nuestra Constitución y las leyes que de ella emanan.

Entendiendo que la participación ciudadana es necesaria para la construcción de un Estado más democrático, resulta fundamental para establecer un mejor gobierno el encontrar los canales de comunicación que nos ayuden a sumar a la ciudadanía en las decisiones del gobierno, es por ello, que la Comisión que presido y una vez analizadas y discutidas las observaciones realizadas por el ex gobernador Dr. Marco Antonio Adame Castillo a la Ley de Participación Ciudadana, se concluyó que las observaciones carecían de fundamento y que por lo tanto procedía contar la nueva Ley de Participación Ciudadana por lo que solo falta que el Gobernador de Estado la Publique, con lo que logramos dar un gran paso en democracia participativa y de gobierno.

Actividades como vocal en la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

Como integrante de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, nos corresponde la responsabilidad de conocer, estudiar y dictaminar todos los asuntos referentes a las pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, por eso, dentro de esta noble labor de dictaminar el reconocimiento de antigüedad, así como otros aspectos legales que se estudian, es primordial para mí, realizar con profesionalismo y dedicación las tareas necesarias para que los trabajadores cuenten con su pensión, si así les corresponde; es por ello que durante este

primer año legislativo se lograron realizar 701 Decretos pensionatorios a favor de los trabajadores que ya nos dieron varios años de su vida al servicio del estado.

Otra de las funciones primordiales de esta Comisión es la de Dictaminar iniciativas en materia laboral, es así como se participó en la elaboración del dictamen a la reforma de los artículos 5, 8, 21, 23, 43, 45 Y 52 de la Ley del Servicio Civil y que fueran aprobadas por el pleno, siendo publicadas con fecha 26 de Diciembre del 2012 por las que se logrará tener un menor número de erogaciones derivadas de litigios laborales contra del Estado y que le permita sanear sus finanzas para cumplir su función principal de proveer servicios, públicos, educación, salud, seguridad pública, entre otros.

Del mismo modo se elaboró el dictamen que fuera aprobado por la asamblea y publicado el 16 de enero del 2013 por el que se adiciono un último párrafo al artículo 58 y 59, así como una reforma al artículo 66 en su primer párrafo de la Ley del Servicio civil que pone límite a las pensiones desproporcionadas a altos funcionarios por lo que solo se podrán pensionar hasta por un monto de 600 salarios mínimos el equivalente a treinta y cinco mil pesos y ya no por montos superiores a este límite como se hacía anteriormente.

En el mismo sentido de los dictámenes y considerando en esencia que existiría mayor celeridad en los asuntos laborales en favor del trabajador despedido, se dictamino a favor de adicionar los artículos 119 bis y 119 ter de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Así mismo se elaboró el Dictamen que fue aprobado por el pleno por el que se reformaron los artículos 2 y 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos publicado el 31 de Julio del 2013 por el que se excluyeron para gozar de la prerrogativa de aguinaldo de 90 días de Ley, el Gobernador, los Magistrados Numerarios, Supernumerarios e integrantes del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados integrantes del Tribunal Contencioso Administrativo y del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, así como los Magistrados integrantes del Tribunal Estatal Electoral; los Diputados locales, los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores integrantes de los 33 Cabildos de la Entidad, los Titulares de las Dependencias que integran la Administración Pública Paraestatal y Paramunicipal, con esto se logra un ahorro importante en las finanzas y se elimina una ofensa que representaba a los ciudadanos que los que están en el poder recibieran grandes cantidades de aguinaldo, mientras que los demás ciudadanos recibían modestos aguinaldos, hemos dado un gran paso a la igualdad entre políticos y ciudadanos.

Actividades como vocal en la Comisión de la Juventud.

Como uno de los diputados jóvenes que forma parte de esta legislatura, es un honor el ser secretario de la Comisión de la Juventud y trabajar por el bienestar de las personas jóvenes del Estado de Morelos.

Se instaló el Consejo Consultivo permanente de la Comisión de la Juventud y que ha sesionado para presentar los diagnósticos y estudios sobre los que se realizó el Parlamento de Juventud.

Así mismo se participó en todos los Foros realizados por la Comisión Rumbo a la Ley de Juventudes en los que se abordaron temas con los que se enriquece y fortalece la propuesta de ley de juventudes y que se realizó en varios municipios del Estado de Morelos a fin de sumar los puntos de vista de todos los jóvenes del Estado.

Se realizó el Congreso Juvenil en el que se realizaron mesas de trabajo en donde se discutió y analizó y finalmente se votó para elegir a los que estarían presentes en el Parlamento juvenil “Diputados por un día” que se celebró en el Congreso del estado en Junio pasado y que sirvió como un ejercicio de apertura hacia los jóvenes para escucharlos y cultivar en ellos los valores de la democracia y participación política.

Actividades como vocal en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Se analizó y envió las conclusiones relativas a la revisión del Primer Informe del Gobierno comprendido del mes de septiembre a diciembre del año dos mil doce, presentado por el Lic. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Institucional del Estado de Morelos.

Punto de acuerdo para exhortar a que no se cobre el uso de internet a escuelas públicas pertenecientes a la SEP.

Se elaboró convocatoria 2013 para presentación de proyectos científicos tecnológico dirigido a las universidades e instituciones de educación superior, a los institutos tecnológicos, bachilleratos, preparatorias, secundarias públicas y privadas, al Primer concurso Juvenil de Ciencia e Innovación Tecnológica

Los abusos de los que son objetos los usuarios de telefonía móvil, motivo a que en la Comisión se determinara sumarse al punto de acuerdo aprobado por el H. Congreso de Quintana Roo mediante el cual exhorta a la comisión Federal de Telecomunicaciones para que de conformidad con sus atribuciones, de cumplimiento al plan técnico fundamental de calidad de servicios de telecomunicaciones en ese estado, así mismo exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de su competencia y de conformidad a su disponibilidad presupuestal difunda y promocióne los derechos de los usuarios en cuanto al tema como las instancias a que pueden acudir los ciudadanos cuando estos sean vulnerados.

Con el fin de establecer un marco normativo que defina con precisión las atribuciones que respondan a los objetivos del desarrollo en la rama de la investigación científica y tecnológica del estado, se dictamino y reformo la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos a fin de que las instituciones de investigación puedan ser en el futuro, una fuente generadora de empleo con sueldos y becas de altamente calificados.

Hoy en día, estamos convencidos de que una de las características del momento actual es la conexión indisoluble, la muy estrecha interacción y el acondicionamiento mutuo de la sociedad con la Tecnología. La ciencia es uno de los factores esenciales del desarrollo social y está adquiriendo un carácter cada vez más masivo, por ello en esta comisión consideramos importante adherirnos al exhorto que emitiera la legislatura del congreso del estado de Colima a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes para que conmine a la empresa de Telecomunicaciones denominada Teléfonos de México a fin de que exente del pago por el uso de internet en centros educativos e instituciones. Misma que dictaminamos a favor de nuestro estado el pasado 2 de julio del año en curso y de esta forma la educación supere en cierta medida las moratorias del modelo de la educación tradicional siendo que el internet es una herramienta para mejorar el desarrollo del proceso educativo.

Gestiones realizadas en apoyos económicos y programas de beneficio social.

La mujer es la base de la familia, de nuestra sociedad y debemos cuidarla, por eso decidí que deberíamos buscar acciones que permitieran ayudar a todas nuestras jefas de familia y nos dimos a la tarea de llevar a todas las secundarias de Jiutepec platicas que explicaron la técnica de autoexploración para la detección temprana del cáncer de mama y gracias al apoyo de los directores y el sector salud, se logró beneficiar a 720 madres de familia y se les doto de información a más de 4,500 familias, seguro estoy que estamos avanzado para bajar los decesos por este terrible mal y que la detección temprana significa una esperanza de vida y de menos sufrimiento para nuestras mujeres.

Dar continuidad con los festejos tradicionales que nos dan identidad como sociedad, como morelenses y jiutepequenses es algo en lo que debiéramos colaborar todos; con ese compromiso de mantener nuestras tradiciones dimos apoyos en especie y económicos para celebrar las fiestas tradicionales de diferentes fiestas culturales: las navideñas, las religiosas de cada comunidad, el día del niño, para festejar a las madres, a nuestros maestros y resaltar que para mantener nuestro nacionalismo, nuestra mexicanidad y patriotismo se apoyó a diferentes comunidades para celebrar nuestras fiestas patrias.

Así mismo, fueron enviadas a diferentes dependencias de gobierno 218 gestiones, siendo éstas, solicitudes de apoyos diversos de ciudadanos de todo el estado que buscan facilidades para trámites como actas de nacimiento, convenios de pago de contribuciones, instalación de servicios básicos municipales como agua, alumbrado público, alcantarillado, pavimentación, pero sobre todo apoyo para que las autoridades policiales patrullen en sus colonias para la prevención del delito, es por esto que quiero agradecer al Gobierno del Estado, a las autoridades municipales de todo el estado el apoyo a éstas peticiones, sin ellos y la coordinación de los poderes en los diferentes niveles de gobierno no sería posible avanzar en las demandas de los ciudadanos.

De forma directa se brindó apoyo en materia de salud para aparatos auditivos, lentes, prótesis, medicinas y gestiones para reducir los costos de hospitalización e intervenciones quirúrgicas a más de 120 ciudadanos de todo el estado. En educación apoyamos de manera directa más de 60 peticiones para continuar con

sus estudios, en materia de impulso al deporte realizamos donaciones de material deportivo, entendemos que el deporte aleja a nuestros jóvenes de la delincuencia.

Es así como he desarrollado el trabajo como representante popular y hoy refrendo mi compromiso de redoblar esfuerzos por construir un mejor Morelos, porque aspiro a que tengamos mejores condiciones, mayor seguridad, empleo, salud, servicios municipales y desde mi espacio en el congreso trabajare por ustedes.

Atentamente

Dip. Antonio Rodríguez Rodríguez.